

## CAPÍTULO I

### TELÉGRAFOS.

I. Memoria del Secretario de Fomento.—II. Informe de la Sección de telégrafos.—III. Relacion de las cantidades recibidas de la Tesorería general, y su distribución.—IV. Relacion de reparaciones y construcciones de las líneas telegráficas, y establecimiento de oficinas.—V. Distancias que actualmente recorren las líneas telegráficas.—VI. Distancias por Secciones divisionarias.—VII. Cuadro de materiales consumidos en la reparacion de las líneas.—VIII. Personal de oficinas.—IX. Movimiento de mensajes en las oficinas telegráficas, en el primer trimestre del presente año fiscal.—X. Relacion de oficinas de *Entronque y Repetidoras*.—XI. Estado de los productos y gastos habidos en las oficinas y líneas telegráficas de la Federacion en el primer trimestre del presente año fiscal.—XII. Movimiento de materiales y útiles, habido en el depósito de la Secretaría.—XIII. Relacion del material existente en las Secciones divisionarias.—XIV. Movimiento de mensajes de la oficina central, de Diciembre de 1876 á Noviembre de 1877.—XV. Movimiento de mensajes de la oficina de Palacio.—XVI. Movimiento de mensajes de la del Observatorio.—XVII. Movimiento de mensajes de la Secretaría de Fomento.—XVIII. Carta de las líneas telegráficas del Gobierno.—XIX. Análisis de construcciones.—XX. Circulares.—XXI. Movimiento general de expedientes.

#### I

La instantánea comunicacion de los individuos, de los pueblos y de las naciones, por medio de los hilos telegráficos, ha venido á ser en nuestros dias una necesidad imperiosa. Sus notorios beneficios son de tal manera inapreciables, que, haciéndose sentir en todas las relaciones humanas, no se puede concebir el buen éxito en las transacciones mercantiles; la oportunidad en las noticias de interes privado; la eficacia de los informes de utilidad general y particular; la conveniente exactitud en las maniobras y operaciones militares; el cumplimiento de las providencias judiciales, y en suma, la buena marcha de las sociedades cultas, sin el poderoso auxilio del telégrafo.

Por eso es un deber ineludible de todo Gobierno proteger y aumentar este utilísimo medio de comunicacion, que hace desaparecer las distancias y el tiempo, poniendo en contacto á los habitantes de lugares remotos.

La Secretaría de Fomento, á cuyo cargo están los telégrafos de la República, inspirada por estas ideas y teniendo el más decidido empeño en llenar su

que ministran recursos por cuenta de las respectivas partidas del Presupuesto, han remitido las noticias correspondientes.

Faltando, pues, una de las bases de la cuenta general que esta Secretaría debiera formar y rendir en esta ocasion, tiene que limitarse á dar solo la distribucion de los caudales que ha recibido directamente de la Tesorería General, y que ha distribuido, segun lo demuestra el Documento número 1 que se acompaña.

El segundo punto de que cree la Seccion debe darse cuenta, es el de las varias disposiciones dictadas para la reparacion y construccion de las líneas telegráficas, establecimiento de nuevas oficinas, mejoras en unas y otras y todo aquello que haya sido necesario hacer para restablecer el servicio telegráfico, además de lo que se ha practicado de nuevo en mejora y provecho del mismo servicio. Esta es la materia de la relacion que se adjunta bajo el número 2.

Tambien cree la Seccion que debe darse cuenta del producido que el ramo de Telégrafos tiene como renta por los mensajes que el público paga; pero para poder formar un cálculo siquiera de lo que las oficinas telegráficas produjeron al Gobierno federal, no hay base alguna á que sujetarse, y ya se comprenderá sin esfuerzo, que no es el primer año fiscal el que pueda servir de fundamento para un cálculo de esa naturaleza, pues ni las oficinas todas han rendido sus cuentas, ni estas han sido completas por todo el año, ni aun cuando se tuvieran presentes todas las dichas cuentas, seria prudente calcular el producto normal de las oficinas por un año de tantas vicisitudes políticas.

Faltan tambien datos para presentar un cuadro completo del ramo de Telégrafos, así en su servicio como en sus costos, y en una sola frase puede decirse que se ha reparado en su mayor parte el mal estado que guardaban las líneas; y ya se emprenden trabajos considerables en líneas nuevas y en ramales complementarios, como lo relaciona el Documento número 2, anexo á este Informe.

Establecida la Seccion especial de que se ha hecho referencia, sus primeros pasos se encaminaron, como era natural, al conocimiento de la cuenta del año anterior para enterarse de su movimiento; pero, como ya se dijo antes, ni todas las oficinas habian rendido sus cuentas, ni estas abrazaban toda esa época. Así es que aun cuando registró cuidadosamente los datos que encontró, no obtuvo resultados satisfactorios. La Seccion, que no podia conformarse con la consecuencia anterior, ha buscado el modo de subsanar, en cuanto es posible, la falta de esos datos, esperando fundadamente que alcanzará su objeto.

Motivo de un impropio trabajo ha sido el arreglo de los diversos documentos que forman hoy el archivo de la Seccion, arreglo en extremo interesante, que le facilitará la consulta de antecedentes en los diversos y multiplicados asuntos de que se ocupa, y de cuya importancia podrá vd. formar juicio por la siguiente noticia del movimiento de comunicaciones, habido en la Seccion en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre últimos, á saber:

Comunicaciones recibidas.....	2,823	Pendientes de resolucion, relativas en	
Idem despachadas.....	2,361	su mayor parte á cuentas de Setiem-	
Idem mandadas archivar, ó agregar á		bre, Octubre y Noviembre.....	168
sus expedientes.....	457	Circulares expedidas á las líneas tele-	
Informes dados por la Seccion.....	355	gráficas.....	16

Las circulares expedidas á las oficinas telegráficas, se refieren:

La primera, de 18 de Febrero de 1877, á prevenir á los empleados y dependientes del ramo, dirijan sus consultas en asuntos del servicio telegráfico, á este Ministerio y no á las oficinas de la capital.

La segunda, de Junio 25 de 1877, indicando á las oficinas telegráficas el modo de cortar las cuentas del año fiscal que termina en fin de dicho mes.

La tercera, fecha 9 de Julio del mismo año, recordando á los gefes de oficina el deber en que están de hacer cumplir á los celadores con el servicio que les compete, segun Reglamento.

La cuarta, de Julio 16, dando á conocer la tarifa para el cobro de mensajes de Tenango á Tenancingo.

La quinta, de Julio 18, ordenando la formacion de la noticia mensual que hallará vd. en el Documento núm. 3 que se acompaña.

La sexta, de Julio 19, trascribiendo al Ministerio de Hacienda el acuerdo del C. Presidente de la República, para que las Gefaturas de los Estados cubran desde dicho mes los saldos que resultaren á favor de las oficinas telegráficas.

La séptima, de 1º de Agosto próximo pasado, dando á conocer la órden del Primer Magistrado de la Nacion, para que las líneas telegráficas federales queden divididas en diez y ocho secciones, cuya circular produjo la formacion de cinco modelos, á saber: 1º el correspondiente al movimiento de mensajes por secciones; 2º el que demuestra el estado en que diariamente se encuentran las diversas líneas, al abrirse y cerrarse la comunicacion; 3º el correspondiente al personal de cada oficina; 4º el correspondiente al inventario de útiles y materiales recibidos, consumidos y existentes en cada seccion divisionaria, y 5º el del extracto de órdenes y circulares recibidas en cada seccion.

La octava, de 1º del mismo Agosto, ordenando á los empleados del ramo se dirijan á la Seccion 4ª de este Ministerio, para todo lo que se refiera al pormenor de la administracion telegráfica, construccion, reparacion é inspeccion de las líneas del Gobierno Federal.

La novena, de Agosto 10, dando á conocer á las oficinas de las secciones, el nombre y residencia del gefe de cada una de ellas.

La décima, de Setiembre 19, recordando la estricta observancia del artículo 70 del Reglamento de Telégrafos, que habla sobre mensajes de correspondencia administrativa.

La undécima, de Octubre 4, mandando formar un inventario de todos los útiles y materiales existentes en cada oficina telegráfica, comprendiendo el material invertido en los diversos tramos encomendados á su cuidado.

La duodécima, de Octubre 15, al establecimiento de 18 sobrestantes de cuadrilla telegráfica encargados especialmente, bajo las inmediatas órdenes de los gefes de las secciones divisionarias, de la reparacion y conservacion de las líneas federales.

La décimotercera, de Octubre 16, declarando la tarifa para el cobro de mensajes de las oficinas de Durango á Chihuahua.

La décimocuarta, de Octubre 25, dando á conocer la tarifa para el cobro de telégramas en las oficinas de la 8ª seccion divisionaria.

La décimoquinta, de Noviembre 5, recordando la observancia de lo prescrito por el Reglamento de Telégrafos, en su art. 39.

La décimosexta, de Noviembre 27, previniendo nuevamente á los encargados de oficina, que solo para la remision de cuentas y el arreglo de estas, deben dirigirse á esta Secretaría.

Los resultados de la referida 7ª circular, apenas dictada, están ya manifestando el acierto de la medida, pues dia por dia van desapareciendo varios abusos é inconvenientes que antes se hacian sentir y perjudicaban al servicio.

La Seccion ha investigado el carácter de cada una de las oficinas telegráficas, resultando de su exámen el conocimiento de cuáles son las conocidas con el nombre de Repetidoras, cuáles de Union ó Entronque, y cuáles de Entronque y Repetidoras, segun podrá vd. ver por el Documento número 4 adjunto.

Para asegurar el acierto en las operaciones de contabilidad, la Seccion se ha ocupado con detenimiento de tan importante ramo, que establece por el sistema de partida doble, formando con claridad y exactitud los asientos correspondientes á las diversas cuentas que ha recibido despues de analizar y hacer las observaciones á que han dado lugar. El Documento número 5, que la Seccion tiene el honor de acompañar al presente Informe, enterará á vd. de los productos y gastos habidos en las Oficinas de las líneas telegráficas de la Federacion en los meses de Julio á Setiembre últimos.

El número 6 manifiesta el movimiento de útiles y material telegráfico habido en el Depósito de esta Sección en la época ya referida.

Con objeto de surtir convenientemente el citado Depósito de todos aquellos efectos de que carece, se han hecho varios pedidos al extranjero, sin olvidar en estos los aparatos de observación y experimentación, y los convenientes para el servicio telegráfico militar. Así pues, dentro de algunos días los Inspectores de los Telégrafos Federales se encontrarán en posición de dar perfecto cumplimiento á sus interesantes trabajos, y el telegrafista militar que sigue en sus marchas á un cuerpo de ejército, podrá cómodamente establecerse en comunicación con las líneas, por medio de aparatos tan fáciles de trasportar como completos y sencillos.

A principios del mes de Agosto se presentó en este Ministerio el C. Lic. Antonio Mora, en comisión del C. Gobernador del Estado de Michoacán, solicitando la reconstrucción de la línea telegráfica de Morelia á Zamora. En vista de dicha solicitud, vd. se sirvió pedir á esta Sección informe sobre los siguientes puntos: ¿Qué número de oficinas intermedias deben establecerse de Morelia á Zamora? ¿Cuáles son las distancias de oficina á oficina? ¿Con qué auxilios cooperará el Estado de Michoacán para la reconstrucción? ¿A qué suma montará esa reconstrucción?

Evacuado el informe respectivo, vd. se sirvió acordar se tuviera presente llegado el caso de emprender los trabajos de la repetida reconstrucción.

Dos proyectos sobre establecimiento de cables eléctricos submarinos se ha servido vd. confiar al estudio de la Sección. El primero, en vista del informe respectivo, fué desechado: el segundo está en vía de aceptarse, y seguramente se llevará á cabo tan importante mejora.

Por último, la Sección adjunta en informe separado, y bajo el número 7, un análisis de las construcciones de líneas telegráficas, reservándose el presentar á vd. para su particular conocimiento el pormenor todo de las construcciones, siguiendo en este trabajo sus diversas indicaciones.

Estos son los trabajos que la nueva Sección, instituida cinco meses há, presenta al exámen de vd. Ellos deben tener algunas imperfecciones, porque son nuevos, y para los cuales no ha habido huella alguna que seguir, como puede notarse si se examinan las Memorias que antes del año presente se han formado por este Ministerio. Ellos también son producidos por la Sección propiamente dicha, y no por las oficinas subalternas; y son, como vd. bien sabe, trabajos extraordinarios, y además de las labores comunes y diarias de esta Sección que vd. bien conoce.

Esta Sección 4ª del Ministerio de Fomento, obra de vd. y del estudio de los negocios á su cargo; esta Sección que ya dispone sus respectivas labores para el año fiscal en que comienza á funcionar, dará mejores y más completos resultados cuando, con el trascurso siquiera de un año, haya podido normar todas sus operaciones, y ayudará á vd. á alcanzar el éxito que se propone, y es el de llevar á toda su importancia y extensión el servicio telegráfico en la República, así para el Gobierno federal como para los de los Estados y para el público.

JESUS DE LA VEGA.

### III

Documento núm. 1.

RELACION de las cantidades recibidas por la Caja de la Secretaría de Fomento para las atenciones del ramo de Telégrafos, en los once meses transcurridos de Diciembre de 1876 á Noviembre de 1877, y del empleo que esas cantidades han tenido en objetos de ese ramo.

1876.		La Caja de Telégrafos de Fomento.	DEBE.	HABER.
Diciembre	1ª	Existencia en fin de Noviembre.....	\$ 118 59	
"	31.	Efectivo recibido de la Tesorería general.....		1,842 24
1877.				
Enero	31.	A Tesorería general de efectivo recibido.....		2,300 00
Febrero	28.	A Tesorería general de efectivo recibido.....		2,800 00
"	"	A aprovechamientos por venta, desechos de baterías.....		23 00
"	"	A reintegros, segun circular de 30 de Noviembre de 1876.....		160 00
Marzo	31.	A Gefatura de Hacienda del Distrito federal.....		3,000 00
"	"	A productos de telegramas de Oaxaca.....		240 00
Abril	30.	A Gefatura de Hacienda del Distrito federal.....		2,900 00
"	"	A devolucion de fletes.....		58 81
"	"	A Tesorería general.....		3,000 00
"	"	A devoluciones.....		39
"	"	A Tesorería general.....		1,000 00
"	"	A aplicacion al ramo de telégrafos del diario ministrado por Tesorería general.....		1,053 85
Julio	26.	A aprovechamiento por venta, materiales telegráficos á línea Veracruz.....		139 00
"	30.	A Tesorería general, en tres partidas.....		3,662 32
Agosto	31.	A Tesorería general, en dos partidas.....		3,709 68
Setiembre	30.	A Tesorería general, en dos partidas.....		3,921 50
Octubre	31.	A Tesorería general, en dos partidas.....		4,087 08
Noviembre	1ª	A Tesorería general. Efectivo recibido.....		4,912 48
Octubre	31.	Por pago á varias oficinas telegráficas en los once meses de Diciembre de 1876 á Octubre de 1877.....		\$ 2,771 67
"	"	Por gastos extraordinarios del ramo en los once meses de Diciembre de 1876 á Octubre de 1877.....		269 56
"	"	Por reparaciones de líneas, en el mismo tiempo, sin computarse el material.....		8,898 94
"	"	Por pago de fletes de material llevado á las diversas líneas, en el mismo tiempo.....		2,950 75
"	"	Por compra de postes y material en general.....		8,116 49
"	"	Por compra de útiles para oficinas, libros y toda clase de objetos para el despacho de ellas.....		4,427 60
"	"	Pagado á la línea particular de Veracruz por mensajes oficiales y del público, de escala, corridos por ella en dichos once meses.....		1,109 47
"	"	Pagado á la línea particular de Jalisco por mensajes oficiales y del público, de escala, corridos por ella en los once meses expresados.....		1,894 96
"	"	Por gastos en el establecimiento de la línea especial del Ministerio de la Guerra.....		51 75
"	"	Por gastos en la de Tenancingo.....		45 00
"	"	Pagos á diversos Inspectores en sus viajes á esta capital.....		907 50
"	"	Pagado á un telegrafista al servicio de la Cámara de diputados, desde Mayo hasta Octubre.....		329 50
"	"	Pagado á un telegrafista auxiliar, en la oficina de Palacio, por trabajo extraordinario en Abril.....		50 00
"	"	Pagado á un telegrafista fijo en la Secretaría de Fomento, de Marzo á Octubre.....		355 00
A la vuelta.....			\$ 38,933 94	\$ 32,178 19

1877.		DEBE.	HABER.
	De la vuelta.....	\$ 38,933 94	\$ 32,178 19
Octubre	31.—Pagado á un telegrafista fijo en el Observatorio Meteorológico, de Mayo á Octubre.....		130 00
"	"—Pagado á un telegrafista del cuartel general del C. general en Gefe del ejército en Diciembre y Febrero últimos.....		200 00
"	"—Pagado á empleados auxiliares de la Seccion de Telégrafos, y á guarda-almacenes, de Febrero á Agosto.....		556 95
"	"—Pagado por cambio de libranzas para situar dinero de Oaxaca á México.....		14 40
"	"—Pagado por visitas á oficinas.....		20 00
"	"—Abonado á los cajeros de este Ministerio por falta y falso, y es el dos al millar sobre lo que han recibido de la Tesorería general directamente.....		66 72
"	"—Pagado por gastos de obra material en la oficina de México ó Central.....		855 20
Noviembre	1º.—Pagado al Apartado por cinco quintales sulfato de cobre á 11 pesos.....		55 00
"	"—A Federico Lüder, por libros para las oficinas telegráficas.....		83 50
"	"—Al telegrafista de la Cámara de diputados por liquidacion de sueldos.....		8 21
"	6.—Al telegrafista de Tlalpam por saldo de su cuenta de Octubre.....		76 25
"	"—Al ordenanza Juan López.....		5 00
"	"—Al idem Fermin Leyva.....		5 00
"	7.—Acarreo de bultos al ferrocarril.....	\$ 1 13	
"	"—Al Inspector de telégrafos Andrés Ruiz por sueldo.....		100 00
"	"—Importe de tres cajas para empacar útiles.....		1 37
"	"—Flete de material telegráfico para San Luis Potosí.....		61 14
"	"—Compostura de un casillero para el archivo.....		1 50
"	"—Importe de cuatro lámparas para la Oficina telegráfica de Jalisco.....		20 00
"	"—Pintura de un estante para el archivo de la Seccion.....		5 00
"	"—Trasporte de doce bultos de la Aduana á Palacio.....		1 50
"	9.—Al C. Juan Alvarez, constructor de la línea de Veracruz.....		300 00
"	"—Gastos de construccion de la línea del Saltillo á Matamoros.....		72 20
"	"—Idem de reparacion de la de México á Querétaro.....		40 00
"	"—A la Empresa telegráfica de Jalisco por mensajes oficiales transmitidos en Setiembre.....		95 92
"	"—Pagado á la misma Empresa por los mensajes oficiales que transmitió la Oficina telegráfica de Aguascalientes.....		64 13
"	"—Pagado á la Empresa de Jalisco por idem idem.....		115 40
"	"—Idem á la Oficina de Leon por mensajes de particulares.....		62 71
"	12.—A la casa de Lohse por útiles telegráficos.....		26 75
"	"—A Aguilar y Ortiz por 10,000 cubiertas para las oficinas telegráficas.....		51 70
"	"—A la Empresa de Veracruz por transmision de mensajes oficiales.....		112 37
"	"—Elementos metálicos para batería mayor.....		5 25
"	"—Gastos de construccion de la línea de San Luis al Saltillo.....		593 00
"	14.—Postura de un vidrio.....		1 25
"	"—Tres mil sobres para la Oficina telegráfica de Palacio.....		42 00
"	15.—Al telegrafista de la Secretaría de Fomento, su quincena.....		25 00
"	"—Al idem de la Cámara de Diputados.....		25 00
"	"—Compostura de una caja.....		00 75
"	"—Gastos de construccion de la línea del Saltillo á Piedras Negras.....		200 00
"	17.—Buena cuenta de un teléfono para el Ministerio.....		150 00
"	"—Gastos de reparacion de la línea de México á Querétaro.....		160 00
"	18.—Gastos de construccion del ramal de la Esperanza á Tehuacan.....		1,500 00
"	21.—Gastos de construccion de la línea de Veracruz.....		300 00
"	21.—A la casa Lohse por útiles de oficina.....	\$ 9 88	
"	23.—A la Empresa de Jalisco, por transmision de mensajes oficiales.....		165 15
"	"—Gastos de cargadores.....		62
"	25.—Compra de útiles para el almacen y compostura de un estante.....		10 63
"	"—Al constructor Pascual Torres.....		150 00
"	25.—Gastos de construccion de la línea de San José Iturbide á Querétaro.....		100 00
"	"—Conduccion de cuatro cajas al Ferrocarril.....		87
"	30.—Importe de setenta y cinco elementos metálicos para batería mayor.....		35 00
"	"—Al telegrafista de la Cámara de Diputados, por la 2ª quincena de su sueldo.....		25 00
"	"—Al telegrafista de la Secretaría de Fomento por id. id.....		25 00
"	"—Dos al millar por falta y falso que se le abona al encargado de la caja.....		9 80
"	"—Al telegrafista del Observatorio, quincena de su sueldo.....		12 50
	SUMAS TOTALES.....	\$ 38,933 94	\$ 38,933 94

## IV

## Documento núm. 2.

## Relacion de Reparaciones y Construcciones de las Líneas Telegráficas, y establecimiento de Oficinas.

## Seccion 4ª

## CIUDADANO MINISTRO:

Las líneas telegráficas dependientes de esta Secretaría, se encontraban en 1º de Diciembre de 1876 destruidas casi en su totalidad.

En 15 del mismo Diciembre comenzó á practicarse la reparacion de la línea que, partiendo de esta capital, va á Acapulco; pero como la revolucion aun no terminaba por el Estado de Guerrero, no fué posible activar y terminar los trabajos, quedando solo expedita la comunicacion hasta Cuernavaca el 7 de Febrero del presente año.

Luego que quedó reparado el tramo hasta Cuernavaca por el C. Enrique Hoit, encargado de la oficina telegráfica de aquella ciudad, y el Inspector y constructor Donaciano Olea, se nombró en lugar de estos individuos al C. Ignacio Herrera Bravo para que continuase la reconstruccion de la línea hasta su término.

La línea reconstruida de México á Cuernavaca mide una extension de 78 kilómetros.

El reconocimiento del tramo de Cuernavaca á Iguala, fué hecho por el ciudadano constructor Ignacio Martinez Pinillos.

El 5 de Marzo pasó el C. Ignacio Herrera Bravo el presupuesto de los gastos á que montaba la reconstruccion del tramo de Cuernavaca á Iguala, cuyo presupuesto fué aprobado.

El 15 de Julio la línea llegó al punto de los Amates, distante 20 kilómetros de Iguala, y el 8 de Agosto á Puente de Ixtla, inaugurándose la oficina de este lugar, distante de Iguala 57 kilómetros, en esa misma fecha.

El 1º de Setiembre fueron remitidos al C. Herrera Bravo, de los almacenes de esta Secretaría, los materiales necesarios para la continuacion de los trabajos, y el 11 del mismo mes quedó unido el tramo de Iguala con Cuernavaca, cuyo trayecto es de 110 kilómetros.

La línea que nos ocupa se encuentra hoy construida y en servicio, hasta Dos Caminos, habiendo sido necesario cambiar la antigua vía que entre Chilpancingo y Acapulco iba por la hacienda de la Providencia y hoy se halla por el camino nacional, para así facilitar la vigilancia y conservacion de ella. Dentro de pocos dias la comunicacion telegráfica con el puerto de Acapulco, será un hecho.

La línea de México á Veracruz, establecida en los postes de la línea del Ferrocarril Mexicano, comenzó á repararse en los primeros dias de Enero, desde la estacion de Ometusco con direccion á Apizaco; pero como con frecuencia habia interrupciones por causa de la union del conductor del Gobierno con los del ferrocarril, se decidió, en el mes de Marzo, que esta línea se estableciera en postes de madera, y separada del ferrocarril.

Esta nueva construccion llega actualmente á la Soledad; de consiguiente, en los primeros dias del mes entrante quedará terminada hasta el puerto de Veracruz, por cuya vía deberán comunicarse las líneas de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatan, con la capital de la República.

La gran extension que recorre la línea telegráfica de esta capital al puerto de Matamoros ha sido reparada, consigiéndose, en el mes de Febrero último, tener comunicacion directa con este importante puerto. Al presente se perfecciona dicha reparacion, de la cual está encargado el Inspector Julian López.

Fueron igualmente reparadas las líneas de Chalchihuites á Durango y Mazatlan, así como los

tramos de la de Durango á Chihuahua, y se continuó la construcción de estos, abriendo al público las oficinas del Parral y de Allende, y quedando el 21 de Setiembre pasado comunicada la capital de la República con la del Estado de Chihuahua.

El telégrafo entre esta capital y la del Estado de Jalisco, puede decirse que no existía, pues faltaban los postes y el alambre en grandes tramos. Procedióse á la reparación y quedó listo hasta Morelia el día 18 de Marzo del corriente año. La escasez de recursos impidió que se prolongaran los trabajos á Guadalajara; pero dictadas posteriormente las órdenes respectivas para que tuviera efecto la continuación de aquellos, procedió á verificarlos el Inspector C. Genaro Vergara, después de haber recorrido los trayectos convenientes según el itinerario que se le marcó.

Construida la línea entre Guadalajara y el puente de Toluotlan, fué preciso suspender de nuevo los trabajos, en virtud de la solicitud hecha por la Empresa particular del telégrafo de Jalisco, en la que pedía no se llevara á efecto la reconstrucción, atendiendo al perjuicio que resintiría dicha Empresa con que hubiera competencia á Guadalajara, alegando que esa empresa no era la especulación de unos cuantos ricos, sino que estaba formada por el concurso de multitud de asociados pobres que tenían en sus pequeñas acciones un medio de ayudar al poco productivo trabajo, ó de remediar su miseria, y ofreciendo hacer una rebaja en el precio de mensajes oficiales que se transmitieran por sus líneas, á lo cual accedió el Gobierno de la mejor voluntad, tomando en consideración lo expuesto por el representante de la Empresa de Jalisco.

El telégrafo de San Luis Potosí á Tampico, Ciudad Victoria y Guadalcázar, los distintos ramales establecidos en el Estado de Guanajuato y la línea de Tehuacan á Oaxaca y Villa Juárez, se han reparado en las distintas partes que estaban destruidos, y en la actualidad se procede al perfeccionamiento de la reparación de la línea de Villa Juárez y Oaxaca á Tehuacan, en cuyo punto se extenderá el tramo á la hacienda de la Esperanza, que pondrá en comunicación directa á Oaxaca con la capital de la República.

Gran empeño ha tenido esta Secretaría por expedir la comunicación entre Minatitlan y los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatan; pero no ha sido posible conseguirlo por causas independientes de su voluntad, encontrándose solo en corriente los tramos del Estado de Yucatan y parte de los establecidos en los de Campeche y Tabasco, habiéndose dictado ya las órdenes necesarias para que tenga lugar la comunicación directa con las capitales de los Estados referidos.

Reclamando el mejor servicio el establecimiento de un segundo hilo entre esta capital y la del Estado de San Luis Potosí, se dispuso la extensión del nuevo conductor en los postes ya establecidos entre México y Querétaro, cuya distancia es de 242 kilómetros, quedando instalada en Mayo. Muy pronto funcionará la parte establecida entre Querétaro y Potosí, llevada por Allende á San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Diego de la Unión y Santa María del Río, midiendo esta parte 287 kilómetros.

El distrito de Tenancingo solicitó el establecimiento de una línea telegráfica á dicha población, ofreciendo cooperar con la madera necesaria y la obra de mano; así se efectuó, y quedó otra línea expedita al servicio público al finalizar el mes de Junio, recorriendo una distancia de 30 kilómetros, y siendo comisionado el C. Francisco Garibay para que practicara la correspondiente inspección de los trabajos que se ejecutaron.

Fueron expedidas las órdenes respectivas para que el material depositado en el puerto de Matamoros se trasportara á Monterey y el Saltillo, á fin de establecer las líneas del Saltillo á Piedras Negras y de Monterey á Linares y Ciudad Victoria, encargando de esos trabajos á los CC. Manuel Gómez y Gustavo Levy.

El gobierno de Nuevo Leon ha facilitado los postes necesarios para la línea que parte de la capital del Estado á Linares.

La oficina de este último punto fué inaugurada el 19 del corriente, recorriendo la línea de Linares á Monterey 165 kilómetros.

Se ha dispuesto que en la segunda línea que debe unir al puerto de Matamoros con San Luis Potosí, se emprendan los trabajos en la parte que quedó pendiente, y es la de Ciudad Victoria á aquel puerto, estando depositados los materiales en Ciudad Victoria y la Mula.

Quedan dictadas las órdenes correspondientes para que se comiencen los trabajos de la línea de San Juan Bautista á San Cristóbal las Casas y Comitán; cuya línea, llegado el caso, servirá para la comunicación con la vecina República de Guatemala.

Se han dictado igualmente las órdenes respectivas para el establecimiento de la línea telegráfica de Ures á Guaymas, Alamos, Culiacán y Mazatlán.

Se estableció un ramal de 28 kilómetros entre Matehuala y el Mineral de Catorce, funcionando desde el mes de Junio.

Al Gobierno del Estado de Veracruz se le facilitó alambre y aisladores para la reparación de sus líneas á Minatitlan y Tampico.

Al Gobierno del Estado de Hidalgo se le subvencionó con el material necesario para el establecimiento de las líneas de Tulancingo á Huachinango y de Ixmiquilpan á Huichapan y Zimapan.

Para el servicio del Ministerio de la Guerra se estableció una línea que, partiendo de dicha Secretaría y pasando por la fábrica de pólvora, va á terminar á Santa Fe, midiendo una extensión de 7 kilómetros.

Del departamento de Artillería, situado en el Palacio Nacional, parte una línea que comunica las oficinas de la Brigada de Puebla, 1ª y 4ª Brigada de Artillería.

Las nuevas oficinas establecidas desde el 1º de Diciembre de 1876 al 30 de Noviembre de 1877, son las siguientes:

EN LA CAPITAL.	EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
La de la Secretaría de Fomento.	Rioverde.
De la Cámara de Diputados.	Mineral de Catorce.
Del Observatorio Meteorológico.	
De la Brigada de Artillería de Puebla, situada en la espalda de la calle de los Gallos.	EN EL ESTADO DE MEXICO.
1ª Brigada de Artilleros, cuartel de los Gallos.	Tenango.
4ª Brigada de Artilleros, cuartel de Teresitas.	Tenancingo.
Departamento de Artillería, Palacio Nacional.	Soyaniquilpan.
Fábrica de pólvora, Bethlem.	EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
Maestranza, Ciudadela.	Hidalgo del Parral.
	Allende de Chihuahua.
EN EL MOLINO DEL REY.	Rio Florido.
Fundición de bronce.	EN EL ESTADO DE MICHOACAN.
	Tlalpujahua.
TACUBAYA.	EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
Colegio Militar, Arzobispado.	Linares.
3ª Brigada de Artillería, San Diego.	
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.	EN EL DE SAN JUAN BAUTISTA DE TABASCO.
San Luis de la Paz.	Tacotalpa.
San Diego de la Unión.	Total, 23.

## V

### Distancias que recorren las Líneas Telegráficas.

Distancia que recorrian anteriormente las líneas telegráficas (aunque, como se ha dicho, casi todas estaban destruidas)...	7,136	,,	kilómetros.
<i>Establecido de Diciembre de 1876 á Noviembre de 1877:</i>			
La parte que faltaba de la línea de Durango á Chihuahua.....	150	,,	,,
Ramal de Matehuala á Catorce.....	28	,,	,,
2º conductor de México á Querétaro y San Luis Potosí.....	529	,,	,,
Ramal de Toluca á Tenancingo.....	50	,,	,,
Línea de Teapa á Tacotalpa.....	25 140	,,	,,
Línea de la Secretaría de Guerra.....	9 500	,,	,,
Total de kilómetros.....	7,927 640	,,	,,